

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 46/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002830/2024 PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 23/2024

OBJETO: Servicio de remodelación, readecuación de instalaciones y puesta en valor del edificio

Anexo "G" de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de OCTUBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial № 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4 el formulario de Solicitud de Contratación, y su posterior actualización a fojas 3 del CUDAP: TI_AC-HCD:0007698/2024, agregado al expediente según constancia de fojas 110; y a fojas 4/80 del precitado CUDAP las especificaciones técnicas actualizadas, información remitida por la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

Afectación Preventiva

A fojas 118 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 94/2024, la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 908.403.655,94), imputados al ejercicio vigente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 416/600 la RP № 1120/24 de fecha 6 de septiembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la licitación que se trata.



1





e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 604 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 607/608 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (11/09/2024 y 12/09/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 605 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 606 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Acta de apertura

Obra a fojas 644 el Acta de Apertura de fecha 7 de octubre de 2024, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a: GULMA S.R.L., obrante a fojas 646/863; STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., obrante a fojas 864/918; CONIBRA S.R.L., obrante a fojas 919/999; BS AS CONSTRUPC S.R.L., obrante a fojas 1000/1019; y UNNO CONSTRUCCIONES S.R.L., obrante a fojas 1020/1082.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8°, obran a fojas 1083/1105 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) GULMA S.R.L. (CUIT 30-63326211-6) Póliza N° 334773 por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 47.500.000) – (certificada).
- 2) STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. (CUIT 30-66154877-7) Póliza N° 72724 por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000) – (certificada).
- 3) CONIBRA S.R.L. (CUIT 30-70743391-0) Póliza N° 72.755 por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 62.500.000) – (certificada).
- 4) BS AS CONSTRUPC S.R.L. (CUIT 30-70942858-2) Póliza N° 209.434 por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 43.782.175) - (certificada).
- 5) UNNO CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71101053-6) Póliza N° 72.565 por la suma de PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000) – (certificada).



h) <u>Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares</u>

REQUISITOS DEL PLIEGO	GULMA S.R.L. CUIT N° 30-63326211-6	STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. CUIT N° 30-66154877-7	CONIBRA S.R.L. CUIT N° 30-70743391-0	BS AS CONSTRUPC S.R.L. CUIT N° 30-70942858-2
Correo Electrónico / Teléfono	administracion@gulma.com. ar / 5031-3303. Fs. 646	compras@stalker.com.ar / 011-4832-2700. Fs. 864	conibrasrl@gmail.com / 4004-6805. Fs. 919	bsasconstrupc@yahoo.com. ar / 11-3893-6727.
Monto total cotizado (planilla de cotización) Análisis de Precios	\$ 938.693.616,07. Fs. 646	\$ 987.327.000,13. Fs. 864	\$ 1.168.445.889,90. Fs. 919	Fs. 1000 \$ 875.643.498,21. Fs. 1000
Garantía de mantenimiento de oferta	Fs. 649/653 PÓLIZA DE CAUCIÓN por \$47.500.000 (Válida) Fs. 1084/1090	Fs. 870/871 PÓLIZA DE CAUCIÓN por \$50.000.000 (Válida) Fs. 1091/1093	Fs. 922/923 PÓLIZA DE CAUCIÓN por \$62.500.000 (Válida)	Fs. 1012/1016 PÓLIZA DE CAUCIÓN por \$43.782.175 (Válida)
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Rivadavia 2890, 4° piso of. 312. Fs. 646	Malabia 2379, 7° A. Fs. 873	Fs. 1094/1097 Guayaquil 190. Fs. 919	Fs. 1098/1101 Solano López 3341. Fs. 1000
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 657	Fs. 869	Fs. 925	Fs. 1010
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Activo Constancia de Inscripción a Fs. 1305	Activo Constancia de Inscripción a Fs. 1306	Activo Constancia de Inscripción a Fs. 1307	Activo Constancia de Inscripción a Fs. 1308
Firmante de la oferta	Socio gerente: Juan Guldris	Presidente: Cristian A. Fournier	Socio Gerente: Daniel Tievoli	Apoderado: Eduardo Retamar
Consulta de deuda en AFIP Constancia de visita	Sin deuda Comprobante a Fs. 1309	Sin deuda Comprobante a Fs. 1310	Sin deuda Comprobante a Fs.1311	Sin deuda Comprobante a Fs.1312
Proyecto de tareas Antecedentes	Fs. 654 Fs. 655 Fs. 658/679 y 1182/1294	Fs. 872 Fs. 914/916 Fs. 879/913	Fs. 926 Fs. 927/932	Fs. 1001 Fs. 1011 y 1017/1019
Representante técnico y asesores	Fs. 680/693	Fs.874/878	Fs. 933/960 y 1170 Fs. 961/987	Fs. 1002/1005 y 1175/1180 Fs. 1006/1009 y 1173

Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 1300/1303 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento		
GULMA S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resulta económicamente conveniente de acuerdo al monto estimado por la HCDN.		
STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resulta económicamente conveniente de acuerdo al monto estimado por la HCDN.		





Oferente	Fundamento		
CONIBRA S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resulta económicamente conveniente de acuerdo al monto estimado por la HCDN.		
BS AS CONSTRUPC S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resulta económicamente conveniente, por encontrase dentro del monto estimado por la HCDN.		
UNNO CONSTRUCCIONES S.R.L.	La oferta resulta económicamente inconveniente, al presentar una variación del 41,98 % por encima del monto estimado.		

j) <u>Conclusión</u>

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- DESESTIMAR la oferta presentada por UNNO CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71101053-6), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- 2. PREADJUDICAR a BS AS CONSTRUPC S.R.L. (CUIT 30-70942858-2) el Renglón Único de la presente Licitación, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 875.643.498,21), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- 3. Asignar Orden de Mérito de acuerdo al siguiente detalle, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen:

The state of the s	OFERENTES						
RENGLÓN N°	GULMA S.R.L.	STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	CONIBRA S.R.L.	BS AS CONSTRUPC S.R.L.	UNNO CONSTRUCCIONES S.R.L.		
ÚNICO	OM2	ОМЗ	OM4	OM1	DESESTIMAR. Precio excesivo.		

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del páq hábil posterior a su comunicación.

Ing. Marta Perrer Reyes Directora de Objeto y Mantenimiento H. Cámara de Objetodos de la Nación Directors de Compres Directors de Compres Directors de Compres H. Cámara de Diputados de la Nación

María Luisina Martini Subdirectora de Obras y Proyectos Dirección de Obras y Mantenimiento H. Camara de Diputados de la Nación

AIRTA NOEMI BLANCO Comisión Evaluadora DSAD 071/24